

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MALAGA	Código:
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION	Versión: 0.2

PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME

D	M	A	A	D	M	A
1	06	2026	A	30	06	2026

¿Se reporta algun desempeño deficiente o a mejorar?

SI ☐

NO ☒

PORCENTAJE DE EJECUCION	PRESUPUESTAL	FISICA
	50.00%	

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARIA YOHEN RAMIREZ HERNANDEZ
DEPENDENCIA	AREA ADMINISTRATIVA
CARGO	PROFESIONAL

DATOS CONTRATO SUPERVISADO	
NUMERO DE CONTRATO	009-2026
FECHA DE CONTRATO	16 DE ENERO 2026
CONTRATISTA	LOAM 99 CONSULTORES S.A.S.
C.C. O NIT CONTRATISTA	901184024
VALOR CONTRATO	\$ 74.580.000
PLAZO	12 MESES
FECHA DE INICIO	16 DE ENERO DEL 2026
FECHA TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DEL 2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASESORIA TARIFARIA, Y DE INDICADOR UNICO SECTORIAL IUS.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES					EVIDENCIA
OBLIGACIONES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	
1. Revisión de los estudios tarifarios para el servicio de Acueducto y Alcantarillado, partiendo del estudio que tiene la entidad. De ser necesarios se realizarán ajustes en las tarifas a ser aplicada a los usuarios.				X	Revisión del IPC se evidencia aumento por encima del 3% en la publicación del mes de abril, se analiza la conveniencia de la aplicación de la actualización de las tarifas de acueducto y alcantarillado con la expedición de la resolución CRA 1032 de 2026, donde para el caso de EPMM pasa de metodología CRA 825 de pequeño prestador a

2. Determinación de los costos por componente del servicio de aseo y estructuración de la tarifa.			X	Se revisa el proceso de facturación del mes de Mayo y estos se encuentran ajustados a las tarifas aprobadas por la junta directiva. Se realiza revisión de los datos del primer trimestre para la actualización de tarifas del segundo semestre de 2026 se actualizan formatos sui.
3. 3. Cálculo mensual de las tarifas del servicio de aseo con la información mensual. El modelo de la consultoría contempla todas las fórmulas y conceptos de las resoluciones CRA 720 de 2015, que involucra la determinación de los siguientes componentes.			X	Se revisan las tarifas aplicadas y estas se mantienen hasta el mes de junio. Para el siguiente mes Julio se debe realizar la actualización de las tarifas del servicio de aseo conforme al artículo 4 de la resolución CRA 720 de 2015.
4. 4. Realizar Actualización de las tarifas según el artículo 125 de la ley 142 de 1994 que dice: "ARTÍCULO 125. ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS. Durante el período de vigencia de cada fórmula, las empresas podrán actualizar las tarifas que cobran a sus usuarios aplicando las variaciones en los índices de precios que las fórmulas contienen. Las nuevas tarifas se aplicarán a partir del día quince del mes que corresponda, cada vez que se acumule una variación de, por lo menos, un tres por ciento			X	Realiza la revisión al mes de mayo último índice aplicado encontrando que la acumulación va al 7.44% es superior al 3% se encuentra a la espera para la actualización
5. Asistencia a Junta Directiva de la empresa, para socializar los procesos que se están realizando en la empresa.			X	Se programó Junta Directiva pero esta fue cancelada y no se ha reprogramado
6. Proyección de balance de subsidios y contribuciones para la siguiente vigencia fiscal.			X	Se realiza el seguimiento a la facturación en el componente de subsidios y contribuciones, según la proyección de la vigencia anterior. Se espera para el segundo semestre de 2026 los ingresos por subsidios serán inferiores a partir de la aplicación de nueva metodología tarifaria
7. Se orientará a la Empresa para el cargue al SUI en el cumplimiento para cada uno de los servicios públicos domiciliarios prestados teniendo en cuenta las resoluciones			X	Se trabaja en conjunto con la Secretaría General para las actuaciones de usuarios fraudulentos en construcciones nuevas las cuales se conectan no realizan la
8. Acompañar a los responsables de la supervisión al operador del servicio de aseo para dar las indicaciones y observaciones al proceso de operación.			X	Se realizan reuniones para la revisión de la actividad de disposición final de aseo. Se realiza visita a la PTRS Málaga para dar recomendaciones de llenado y de coberturas de los residuos.

9. Acompañar y orientar a la oficina de control interno para mejorar los procesos de auditoria respecto de los procesos misionales de la empresa.			X	Se realiza la revision del plan de accion al cual se realizan observaciones para mejorar acciones planteadas
10. Se orientará a la Empresa para el cargue al SUI en el cumplimiento para cada uno de los servicios públicos domiciliarios prestados teniendo en cuenta las resoluciones expedidas por la SSPD (No. 237705 de 2017 y No. 39945 de 2017)..			X	Se revisa cuadro de pendientes a a fecha en anexo para este perio se cargaran los reportes de capacidad remanente de la PTRS MLAGA asi como las clausura y postclauras y el IAT
11. Asesoría en la respuesta oportuna a los Requerimientos presentados por los entes de control y vigilancia (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD y Comisión de Regulación de Agua potable y Saneamiento Básico – CRA)			X	Se recibe solicitud del IAT por un prestador de aprovechamiento
12. Asesoría oportuna en atención de peticiones quejas y recursos presentados por los usuarios de la empresa.				Ver anexo de evidencias
13. Asistir a las reuniones que programe las E.P.M.M. y le sean notificadas (mesas técnicas, comités etc). Indicador Único Sectorial IUS: Considerando la alta relación				Para este perioso no se realizaron comitres
14. Revisión de la Información reportada al Sistema Único de Información – SUI para cada uno de los insumos que hacen parte estructural del Indicador Único Sectorial.				Se realiza el cargue en el mes de mayo el proximo cargue para el mes de julio
15. Elaboración de las Fichas Técnicas de los Indicadores.				Se tienen las fichas de área de prestación, tipo de prestador y sistema.
16. Cálculo del Indicador Único Sectorial – IUS el cual está compuesto de las siguientes dimensiones y sub-dimensiones				Se estan realizando los reportes para el respectivo cargue del PGR y tablero para el mes de julio
17. Ponderar el Indicador con base en la metodología prevista en la Resolución CRA 906 de 2019, la cual, para un prestador de Segundo Segmento como Empresas				Actividad no se desarrolla en este periodo
18. Elaboración plan de acción, acciones de mejora y seguimiento al cumplimiento del PGRa.				Se estan realizando los reportes para el respectivo cargue del PGR y tablero para el mes de julio
19. Finalmente, se procede con la etapa de reporte al Sistema Único de Información – SUI				Actividad no se desarrolla en este periodo

20. Seguimiento y monitoreo de los indicadores por cada área en la cual se generan con el respectivo análisis y perspectiva de mejora.				Con el cambio de metodología tarifaria los indicadores de prestación del servicio cambian al pasar a ser prestadores con mas de 5000 suscriptores a diciembre de 2024. Revisar los limites para el cumplimiento
21. Se realizará la respectiva socialización tanto con la Junta Directiva como con el personal de Empresas Públicas Municipales.				Actividad no se desarrolla en este periodo
22. Visita por lo menos de una vez al mes para realizar seguimiento a la Empresa.			x	Se realiza acompañamiento de forma virtual
23. Presentación de informe de actividades y evidencias en cumplimiento al objeto contractual.			x	Presenta el informe con los respectivos soportes y anexos
24. Mantenerse afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo con las normas legales vigentes.			x	Se adjunta la planilla de pago de seguridad social.
25. Aceptar la supervisión por parte de LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA.			x	Se acatan las observaciones y sugerencias para mejorar el proceso.
26. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.			x	Se trabaja de la mano con contratación y facturación para el seguimiento a la facturación e ingresos de la empresa para
25. Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012..			x	Se adjunta la planilla de pago de seguridad social.

2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS:

--

3. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR

--

4. RELACION DE PAGOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL CONTRATISTA

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
PENSION OLD MUTUAL	Mayo	23-06-2026	\$ 324.300
SALUD SANITAS EPS	Junio	23-06-2026	\$ 81.100
ARL Vida colpatria	Mayo	23-06-2026	\$ 10.700
CCF Comfaboy	Junio	23-06-2026	\$ 81.100

5. RELACION SOPORTES DEL INFORME

1.	PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	92244213
2.	INFORME CONTRATISTA No:	6
3.	CUENTA DE COBRO No:	FELO-116
4.	ESTAMPILLAS No:	2502600353468

FECHA ELABORACION: 30-06-2026

FIRMA SUPERVISOR:



